

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES  
Y DE LA ANTARTICA CHILENA

<b>MIINTER - SUBDERE</b>		
UNIDAD REGIONAL SUBDERE		
08 JUL. 2021		
<b>RECEPCION</b>		
<b>CONTRALORÍA REGIONAL</b>		
TOMA DE RAZÓN		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – INVERSIÓN REGIONAL XII – FNDR – REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA – 2021.

PUNTA ARENAS, 07 de JULIO de 2021

RESOLUCIÓN (T.R) N°31/

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto N° 854, de 29/09/2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 33, de 13/07/2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, de 16/12/2020; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda N° 814, de 22/09/2003, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República. Lo dispuesto en el Decreto N°433, de 21/09/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1.- Según glosa 04, Ley 21.289 establece “Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional.”

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBASE:** La Identificación y modificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Presupuesto Programa 02 para el año 2021.



=====

TOMADO RAZÓN  
Por orden del Contralor General de la República  
Fecha : 13/07/2021  
Cristian Gonzalez Celedon  
Contralor Regional (S)

=====

Partida 05 Ministerio del Interior  
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y de la Antártica Chilena  
 Programa 02 Inversión Regional

MODIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 01 "Estudios" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.		
	40013512	DIAGNOSTICO DISEÑO SENDERO MONTE TARN, UBICADO EN BNP CABO FROWARD.	-1.000	34.700	33.700	FNDR
					33.700	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40013512	DIAGNOSTICO DISEÑO SENDERO MONTE TARN, UBICADO EN BNP CABO FROWARD.	35.510	FNDR	35.510	0	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto nuevo en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	40005241	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GOBERNADOR PHILIPPI, PUNTA ARENAS		1		1	1	1		4	FNDR
										4	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40005241	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS GOBERNADOR PHILIPPI, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30474241	REPOSICIÓN GIMNASIO Y MEJORAMIENTO ANEXOS, COMPLEJO DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS				-1.100.000				-1.100.000	FNDR
2	30447372	CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO CALLE CAPITÁN GUILLERMO, PUNTA ARENAS				1.431				1.431	FNDR
										-1.098.569	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:



Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30474241	REPOSICIÓN GIMNASIO Y MEJORAMIENTO ANEXOS, COMPLEJO DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	5.661.440	FNDR	5.661.440	0	0
2	30447372	CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO CALLE CAPITÁN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0

MODIFÍCASE, los siguientes programas de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 03 "Programas" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Contratación de Programas		
1	40008099	CONTROL DE MASCOTAS, FOMENTO TENENCIA RESPONSABLE DE LA COMUNA DE PORVENIR			10.000	10.000	FNDR
2	30095294	CONTROL SOBREPoblACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE			-10.000	-10.000	FNDR
						0	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40008099	CONTROL DE MASCOTAS, FOMENTO TENENCIA RESPONSABLE DE LA COMUNA DE PORVENIR	37.387	FNDR	37.387	0	0
2	30095294	CONTROL SOBREPoblACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE	0	FNDR	0	0	0

Total General Identificaciones + Modificaciones

-1.064.865

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JENNIFFER ROJAS GARCIA  
INTENDENTA

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

SMV /RLB /rlb

2 Resol. FNDR

IUV



TOMADO RAZÓN  
Por orden del Contralor General de la República  
Fecha : 13/07/2021  
Cristian Gonzalez Celedon  
Contralor Regional (S)

**INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2021**  
**REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA (\*)**  
**PROGRAMA 02**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

Documento	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
LEY 21.289	16-dic.-20	Ley Presupuestos	127.741	46.010.576	0	46.138.317
Res N°02	5-ene.-21	Resolución Subdere		-877.750		-877.750
Res N°07	15-ene.-21	Resolución Subdere		-322.744		-322.744
Res N°10	28-ene.-21	Resolución Subdere		-250.000		-250.000
Res N°16	8-feb.-21	Resolución Subdere		-127.120		-127.120
Res N°22	16-feb.-21	Resolución Subdere		-1.165.604		-1.165.604
D.H N°111	1-feb.-21	Decreto Hacienda		715.750		715.750
D.H N°207	2-feb.-21	Decreto Hacienda		17.234.696		17.234.696
D.H N°215	3-feb.-21	Decreto Hacienda	92.675			92.675
D.H N°275	18-feb.-21	Decreto Hacienda		-3.830.660	148.104	-3.682.556
D.H N°771	4-may.-21	Decreto Hacienda		40.000		40.000
D.H N°945	17-may.-21	Decreto Hacienda		2.404.653		2.404.653
D.H N°1091	1-jun.-21	Decreto Hacienda		2.000.000		2.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>220.416</b>	<b>61.831.797</b>	<b>148.104</b>	<b>62.200.317</b>

(\*) Cifras en miles de \$.

**2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL**

Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	62.200.317
Subtítulo 22	Bienes y Servicios de Consumo	79.663
Subtítulo 29	Adquisición Activos no Financieros	3.452.911
	01 Terrenos	0
	03 Vehículos	285.504
	04 Mobiliarios y Otros	0
	05 Máquinas y Equipos	3.167.407
Subtítulo 30	Adquisición Activos Financieros	0
Ítem 10	Fondo de Emergencia Transitorio	0
Subtítulo 32	Préstamos	0
Ítem 06	Por Anticipos a Contratistas	0
	001 Anticipos a Contratistas	0
Subtítulo 24	Transferencias Corrientes	2.921.323
Ítem 01	Al Sector Privado	1.463.519
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.463.519
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	1.457.804
	004 Municipalidades - Subsidio Operación de Sistemas de Autogeneración de energía en zonas Aisladas	0
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.457.804
Subtítulo 33	Transferencias de Capital	8.752.139
Ítem 01	Al Sector Privado	149.982
	010 Subsecretaría de energía	149.982
Ítem 02	Al Gobierno Central	0
	031 Servicio de Salud Magallanes - Programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad	0
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	8.602.157
	125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.010.988
	135 SEREMI Bienes Nacionales-Saneamiento Títulos de Dominio pequeña Propiedad Raíz, Región de Magallanes (40013795-0)	250.418
	221 CONICYT-Transferencia Científica y Tecnológica para el desarrollo sustentable, XII Región (30240972-0)	142.558
	230 INACH - Transferencia Científico Tecnológica Modelamiento Climático Planificación, XII Región BIP 30462410-0	72.326
	234 SERNAMEG - Capacitación y Apoyo a Mujeres para el Fortalecimiento Autonomía Económica, Magallanes (40000435-0)	1.641.024
	301 CONICYT-Capacitación Diplomado Regional en CTI (30410874-0)	330
	305 CONICYT-Transferencia equipamiento científico y tecnológico (30410776-0)	2.953
	307 CORFO-Transferencia Programa Regional de apoyo al emprendimiento (30411276-0)	9.066
	404 UMAG Transferencia desarrollo de alimento prebiótico a base de hidratos de carbono de macroalgas(30488837-0)	35.268
	406 UMAG Transferencia utilización de microorganismos nativos para el mejoramiento de las praderas degradadas. (30488841-0)	8.707
	408 UMAG Transferencia factibilidad de la implementación de arrecifes artificiales en ambientes subantárticos. (30488845-0)	16.305
	410 INACH - Generación de bioproductos con desechos de crustáceos (40001857-0)	17.584
	423 UMAG - Control mejoramiento de la alimentación ganadera con la generación de subproductos de pesca (40018479)	52.500
	424 UMAG - Control utilización de controladores biológicos nativos para el mejoramiento de praderas (40018481)	96.748
	425 UMAG- Control diseño, desarrollo e implementación de pacientes parálisis cerebral (40018504)	123.536
	426 UMAG- Control implementación de la calidad de vida pacientes por Parkinson y esclerosis múltiple (40018514)	99.240
	427 UMAG- Transferencia cultivando la Salud: del laboratorio al campo (40018520)	51.512
	432 CORFO- Transferencia de Recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes. (40026227)	877.750
	433 SERNATUR- Transferencia de recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes (40026661)	250.000
	434 FOSIS - Transferencia Mejoramiento Eficiencia Energética de Viviendas Vulnerables de Magallanes. (40023928-0)	127.120
	436 CORFO - Desarrollo Nuevas Capacidades y Co-Creación Productos Turísticos y Artesanía (40027686)	210.000
	999 Provision FIC sin distribuir	506.224
Subtítulo 34	Servicio de la Deuda	0
	07 Deuda Flotante	0
<b>Marco Presupuestario Total</b>		<b>77.406.353</b>

(\*) Cifras en miles de \$.



TOMADO RAZÓN  
 Por orden del Contralor General de la República  
 Fecha : 13/07/2021  
 Cristian Gonzalez Celedon  
 Contralor Regional (S)

**3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Resolución	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
Res (TR) 01	11-ene.-21		108.135	17.107.738	0	17.215.873
Res (TR) 03	21-ene.-21		18.797	10.853.013	0	10.871.810
Res (TR) 04	28-ene.-21			893.068		893.068
Res (TR) 06	29-ene.-21			540.048		540.048
Res (TR) 09	17-feb.-21			1.446.022		1.446.022
Res (TR) 13	22-mar.-21			2.475.740	40.000	2.515.740
Res (TR) 18	15-abr.-21			3.790.918	55.000	3.845.918
Res (TR) 20	22-abr.-21			11.000		11.000
Res (TR) 23	5-may.-21			1.063.444		1.063.444
Res (TR) 25	13-may.-21		20.000	1.429.044		1.449.044
Res (TR) 26	28-may.-21		4	165.560		165.564
Res (TR) 28	16-jun.-21			-10.000	10.000	0
Res (TR) 31	7-jul.-21		33.700	-1.098.565	0	-1.064.865
<b>TOTAL RESOLUCIONES</b>			<b>180.636</b>	<b>38.667.030</b>	<b>105.000</b>	<b>38.952.666</b>
<b>SALDO POR IDENTIFICAR</b>			<b>39.780</b>	<b>23.164.767</b>	<b>43.104</b>	<b>23.247.651</b>

(\*) Cifras en miles de \$.

62.200.317



=====

TOMADO RAZÓN  
Por orden del Contralor General de la República  
Fecha : 13/07/2021  
Cristian Gonzalez Celedon  
Contralor Regional (S)

=====

**PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FNDR 2021 - 2022**  
**ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS**

Región: XII

(en millones de \$)

Subt.	Denominación	Pto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2021				Total Prog. 2021	Arrastre 2022	Arr. Y Compr. 2022	Arr. Y Compr. 2023
			I	II	III	IV				
24	Transferencias Corrientes	2.921	250	716	1.000	955	2.921			
22	Bienes y Servicios de Consumo	80	0	20	30	30	80			
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	3.453	240	1.000	1.000	1.213	3.453	0		
	Identificado a la fecha:	40.018	9.420	30.598	0	0	40.018	0	0	
	Arrastre Nuevos	39.283	9.420	29.863	0	0	39.283			
	Nuevos	735	0	735	0	0	735			
30	Adquisición Activos Financieros	0	0	0	0	0	0			
	Modificación Propuesta	-1.065	0	-1.065	0	0	-1.065			
	Arrastre Nuevos	-1.065	0	-1.065	0	0	-1.065			
	SUBTOTAL INV.REAL	38.953	38.953	0	0	0	38.953	0	0	
	Arrastre por Identificar	0					0			
31	TOTAL INVERSIÓN REAL	62.200					62.200			
	Disponibilidad para Proyectos Nuevos	23.247					23.247			
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0		0	
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	8.752	565	3.543	2.148	2.496	8.752	0		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1	5.304	-5.304		1	1			
	TOTAL PRESUPUESTO	77.406	15.779	29.508	4.178	4.695	77.406	0	0	

Modificación propuesta corresponde a Resolución N°31

Fecha:07-07-2021

ARRASTRE 2022; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a los contratos ya firmados.  
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a contratos ya firmados y a los que se firmarán este año, de acuerdo al total de los proyectos ya identificados en esta resolución y en las anteriores.  
ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el año 2023, considerando las mismas iniciativas de la columna anterior.



Por orden del Contralor General de la República  
Fecha : 13/07/2021  
Cristian Gonzalez Celedon  
Contralor Regional (S)